

Samborondón, 19 de Febrero de 2018 ✓

Señor ✓

ARTURO GONZALO CUESTA CENTENO

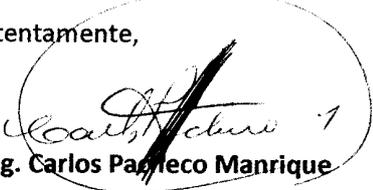
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía **IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEVIP**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, encontrándose entre otras cosas, las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía **IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEVIP** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el 25 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el día 18 de Diciembre de 2012.

Atentamente,


Ing. Carlos Paredo Manrique

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el Cargo para el cual he sido elegido. Samborondón, 19 de Febrero de 2018


Arturo Gonzalo Cuesta Centeno

C.C. 092586508-1


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



166906
jil

TRÁMITE NÚMERO: 376

9990988EYZKFPZ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	204
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEVIP
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUESTA CENTENO ARTURO GONZALO
IDENTIFICACIÓN	0925865081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

J.M.